



Ministerio
de Educación
y Cultura



Montevideo, 27 de septiembre de 2023.

VISTO: El llamado a compra directa N° 35/2023 para la adquisición de galpón de jardín en el Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable.-----

RESULTANDO: Que verificada la correspondiente apertura de ofertas, surge la presentación de las siguientes empresas: 1- ARANIL S.A; 2- BARBADOS S.A; 3- FV CORPORACION SAS; 4- NALFER S.A; 5- SANQUILCO S.A y 6- SBD S.A.-----

CONSIDERANDO: I) que la oferta presentada por la empresa SBD S.A. resulta la más conveniente para el Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable por razones de ponderación.-----

ATENTO: a lo expuesto, a lo previsto por el Decreto 150/2012 (TOCAF), demás normas relativas y concordantes.-----

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS
CLEMENTE ESTABLE

RESUELVE:

1º) **ADJUDÍCASE** a la firma que se indica, la Compra Directa N° 35/2023 para la adquisición de galpón de jardín en el Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable, según el siguiente detalle;

Item	Descripción	Cantidad	Empresa	P/Unit Plaza Imp. Incl	P/Total Plaza Imp. Incl
1	GALPON DE JARDIN, MODELO ARCHER A	1	SBD S.A	\$ 15.900	\$ 19.398
				TOTAL ADJUDICADO A SBD S.A	\$ 19.398

2º) **La EROGACION** resultante de la adquisición adjudicada por el monto total de pesos uruguayos diecinueve mil trescientos noventa y ocho (\$19.398) impuestos incluidos, será con cargo a la Financiación 1.1, Objeto del Gasto 174, del Proyecto 000, Unidad Ejecutora 011, Ejercicio 2023.-----

3º) **COMUNIQUESE** a las interesadas.-----


Dra. Cecilia Scorza
Presidenta
IIBCE


Dr. Raúl Russo
Vicepresidente
IIBCE